



ANT.: Oficio N°79.308, de 16 de septiembre de 2021, del Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

**DE: GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

En relación a su Oficio N° 79.308, citado en el antecedente, a través del cual informa sobre la petición formulada por el Diputado de la República, Señor Renzo Trisotti Martínez, en la que manifiesta analizar la factibilidad de suplementar la propuesta de presupuesto en materia de transportes, para la región de Tarapacá, con el fin de aumentar las fiscalizaciones al transporte público, dado el grave problema evidenciado los últimos meses relacionado con el transporte ilegal de extranjeros, como también la falta de fiscalización de los distintos medios de transporte público en la región. Al respecto puedo informar a usted lo siguiente.

Hasta el año 2020, la Sede de Fiscalización de la región de Tarapacá, del Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, se encontraba compuesta por 8 personas. Teniendo en consideración el aumento del parque regional de servicios de transporte de pasajeros y de carga que deben ser fiscalizados anualmente por los Inspectores Fiscales, el Programa Nacional de Fiscalización incorporó a una persona adicional al equipo de fiscalización para esa región, pasando de 8 a 9 personas en total, lo cual se logró reasignando un cupo vacante desde otra región del país.

Ahora bien, tal como se manifiesta en su Oficio N° 79.308, la Región de Tarapacá ha experimentado en el último tiempo, un aumento permanente en el ingreso de inmigrantes al país, específicamente en las comunas fronterizas de Huara y Colchane, lo que ha provocado un incremento en los servicios y vehículos que transportan a dichas personas desde la frontera hasta los centros urbanos de la región, los cuales, en su gran mayoría, no dan cumplimiento a la normativa de seguridad y condiciones técnicas que les son aplicables, lo que ha obligado a este Programa, a destinar de manera excepcional recursos humanos y físicos, para realizar operativos especiales de fiscalización junto a Carabineros de Chile, al Ejército de Chile y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud. Dichos operativos de control han significado, a la fecha, un crecimiento de más de 4.000% de controles realizados en dicha zona, respecto del año 2020, dejando en muchos casos descubiertas las labores de fiscalización que el equipo debe realizar a los otros modos de transporte y establecimientos como son las Plantas de Revisión Técnica, Gabinetes Sicotécnicos y Escuelas de Conductores.

Es en este contexto que el Programa Nacional de Fiscalización, se encuentra gestionando con la Dirección de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, autorización para reemplazar el cupo dejado por una funcionaria que se fue a retiro, el cual será utilizado para completar el equipo de fiscalización de la región de Tarapacá.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Distribución:

RAÚL FERNANDO CARRASCO - ENCARGADO(A) AREA LEGAL - AREA LEGAL
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
PROGRAMA NACIONAL DE FISCALIZACION – OFICINA DE PARTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

363737

E147707/2021